



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA ENTREVISTA SELECCIÓN INFORMADOR/A-GUÍA TURÍSTICO/A

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:05 horas del día quince de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, formada por:

Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: Aitana Pérez Méndez (empleada municipal) y Juan José Pérez González (empleado municipal).

Secretaria: Inés García Díaz (empleada municipal).

No asiste a la reunión Matilde Bustelo Díaz (representante sindical de UGT con voz pero sin voto)

Se procede a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes a este puesto de informador/a-guía turístico/a entre los días dos y quince de marzo de dos mil dieciocho, periodo establecido para la presentación de documentación según las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.

Tras comprobar toda la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base cuarta reguladora de esta convocatoria, se procede a establecer las listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as, por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG	DNI
293	53519216-X
313	X5215328-D
314	76960150-B
322	11439596-V
328	10870825-J
338	53516564-A
351	52591513-N





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

352	52004187-Z
358	53554267-D
359	53678288-Z
	53517236-P

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
293	53519216-X
313	X5215328-D
322	11439596-V
328	10870825-J
338	53516564-A
351	52591513-N
358	53554267-D
359	53678288-Z



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº REG	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
314	76960150-B	No presentación del DNI ni del carnet de conducir requerido en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo
352	52004187-Z	No presentación del DNI, del carnet de conducir ni de la titulación requerida en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo
365	53517236-P	No presentación en forma de la documentación requerida en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los/as aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión; estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para la subsanación de errores.

Asimismo, se informa que debido a la necesidad de realizar la contratación para este puesto ofertado para el día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho se establece en estos momentos la fecha para la realización de la entrevista para el **miércoles día**



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

21 de marzo de 2018 a las 16:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña.

Una vez finalizada la entrevista, la Mesa de Selección publicará las listas definitivas de admitidos/as con las puntuaciones provisionales correspondientes.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:25 horas del quince de marzo de dos mil dieciocho.

EL TRIBUNAL

